



Y d. Francisco Díaz lo pone en lo posible para en que  
tase de que se hiciese la más pequeña cuenta. Y  
dicho presidente Ayuntamiento: hace al Togado  
d. Matías Molina (que) que informa —

Gastos de  
luz y agua  
de la apenada  
de la cuesta de  
los servicios

Verificada cuenta de los gastos mencionados y de  
los que se estén ejecutando para el pago del Mayor  
de la cuesta de la cuesta del servicio d. Bernardo Pérez correspondiente  
al mes de Febrero ultmo y asciende la importe  
a ochocientos setenta y cuatro d. diez y seis  
reales y un cuarto para su acuerdo con las cosas  
pendientes documentadas. Presidente para este  
Ayuntamiento: la apenada y demás luaga  
se abone la importe en la forma que se estable  
establecida. Respecto a que en el año una con  
tunda que sujetan las comisiones de Pago de  
Alquileres

Conveniente es lo acordado para este Ayuntamiento  
que de la cuesta se ventile y se renueve d. Enero ultmo  
que habiendo a las ordenanzas de la Alquería de la Ciudad y q.  
se le ayude algún medio o medida de que conste q.  
no el espacio que consta dentro y fuera q.  
Febrero q.  
que consta q.  
la comisión  
de Pago de la cuesta en el año anterior q.  
consta q.  
el espacio q.  
se ha de q.  
abonar a este Ayuntamiento q.  
lo q.  
de la Pesta

